



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112097  
**LUZ AMPARO QUINTERO DE PARRA**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 1° de septiembre **RESOLVIÓ: DECLARAR IMPROCEDENTE** de la acción de tutela interpuesta por **LUZ AMPARO QUINTERO DE PARRA**, a través de apoderado contra el Tribunal Superior de Bogotá -Sala Penal- y el Juzgado 51 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento del mismo lugar, mediante la cual reclama el amparo de sus derechos fundamentales.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las demás partes e intervinientes dentro del proceso mencionado bajo radicado No 1100160000232017091.

De igual forma, copia del presente será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor